

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NÚMERO 78

Según me participan los señores Vidal, Llimona y Boceta, con fecha 12 del actual, y de conformidad con lo que dispone la vigente ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento, han nombrado representante de la galería «Propiedad Intelectual Vidal, Llimona y Boceta», en esta capital, a D. Jaime Ausín de Liras.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de conformidad con el caso 3.º de la R. O. de 27 de Junio de 1896.

Santander, 18 de Agosto de 1934.

El Gobernador civil,  
*Ignacio S. Campomanes.*

### DISPOSICIONES MINISTERIALES

#### Ministerio de la Gobernación

##### ORDEN

Resultando insuficiente el plazo de dos meses que para declarar las armas los que las tenían sin documentos se concedió el 15 de Junio último («Gaceta» del 16), ampliando el que concedía el Reglamento fecha 13 de Febrero anterior sobre fabricación, comercio, uso y tenencias de armas, el que termina el 16 del actual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede ampliado, por última vez, en dos meses más a estos efectos, basando para ello que los poseedores se presenten en las referidas intervenciones de armas con las que deseen legitimar o una simple nota de la reseña de ella y acompañe la licencia de la misma por lo que respecta a particulares, y en los que afecta a los demás funcionarios, bastará que por éstos se dé la reseña de las armas y la reseña y la licencia y que ésta sea expedida por las Autoridades que cita el referido Reglamento si llevan fecha posterior; no poniéndose por las Autoridades encargadas de expedir estos documentos reparo alguno para ello, debiendo, transcurrido este plazo, que será el último, incautarse de todas

las que se presenten a estos fines y no puedan acreditar se hallan comprendidas en el artículo 57 y que procedan de herencia exclusivamente, denunciando a sus poseedores por tenencia ilícita de armas, según preceptúa el mencionado Reglamento.

Transcurrido este plazo de dos meses, serán convertidas a chatarra en las cabeceras de Comandancia y en los Puestos la que se encuentren, ya sean armas cortas o largas, de cañones estriados, depositadas, requisadas, tengan o no recibo los propietarios de las mismas, que en dicho plazo tendrán obligación de retirar si desean conservarlas y estén provistos de la documentación exigida, proveyéndose de guía, si están en posesión de la licencia vigente y les faltase este requisito.

Madrid, 13 de Agosto de 1934.—Rafael Salazar Alonso.  
Señor Inspector general de la Guardia civil.

### Delegación de Hacienda de Santander

#### ANUNCIO

La «Gaceta de Madrid» del día 12 del mes actual, publica la vacante de recaudador de Hacienda en la zona de Infiesto, en la provincia de Oviedo; se abre concurso, conforme a lo establecido en la norma 2.ª del artículo 28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1930, admitiéndose las solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichas solicitudes deberán ser presentadas, necesariamente por conducto de los delegados de Hacienda o jefes de quienes dependan los solicitantes, debidamente reintegradas por timbre del Estado y con la póliza especial del Colegio de Huérfanos de Hacienda, según lo prevenido en el R. D. de 24 de Mayo y R. O. de 30 de Diciembre de 1927, acompañando la hoja de servicio ajustada al modelo aprobado por R. D. de 18 de Diciembre de 1924, sin calificar y reintegrada también conforme a lo dispuesto en el número 10 del artículo 32 de la vigente ley del Timbre, si el solicitante perteneciere al Cuerpo general de la Administración de la Hacienda Pública, a los Cuerpos Pericial y Auxiliar de Contabilidad del Estado, al de Abogados del Estado y al de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda, y, en su caso, los que ya sean recaudado-

res más de dos años, certificación ajustada al modelo número uno de dicho Estatuto, la que deberá ser unida, inexcusablemente, por los recaudadores no funcionarios, a que se refiere el párrafo segundo del apartado D) de la indicada norma y cuantos documentos estimen conveniente, en armonía con lo dispuesto en el párrafo tercero del mismo apartado.

Para conocer el premio asignado, fianza, pueblos de que se compone dicha zona y demás pormenores, pueden acudir los interesados a la mencionada «Gaceta».

Lo que se hace público, por este medio, para conocimiento de cuantos se hallen en las condiciones que quedan mencionadas.

Santander, 17 de Agosto de 1934.—El delegado de Hacienda, Paulino Vega.

120

## Diputación Provincial de Santander

### Sección de Vías y obras provinciales

La Comisión Gestora, en sesión de fecha 14 del corriente, acordó celebrar remate para la realización de pequeñas obras de reparación en la carretera provincial de Argoños al Puntal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 885,60.

Los contratistas a quienes interese pueden examinar el proyecto y solicitar aclaraciones de los señores ingenieros en las oficinas de la sección de Vías y obras, los días hábiles de oficina, de diez a una de la mañana, admitiéndose proposiciones, que irán reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, hasta el día 28 del corriente, inclusive, a las doce de la mañana, reservándose la Comisión Gestora la facultad de adjudicar libremente las obras al que le ofrezca mayores ventajas o garantías o rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna.

Santander, 18 de Agosto de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—El secretario, Luis Herrera.

## Suministros del mes de Julio de 1934

La Comisión Provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 42 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 8 céntimos.
- Ración de paja, a 76 céntimos de peseta.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas 6 céntimos.
- Ración de un ídem de petróleo, a 1 peseta 11 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 18 céntimos de peseta.
- Ración de un ídem de leña, a 5 céntimos de peseta.
- Ración de un ídem de carne, a 2 pesetas 37 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 69 céntimos de peseta.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander, 15 de Agosto de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—El teniente de Intendencia, Nicolás M. Albornoz.—El secretario, Luis Herrera.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Junio de 1934:

Sesión subsidiaria celebrada el día 8 de Junio, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales señores Serrano, Sáiz, Ceballos, García, Villegas, Sañudo, Obregón, Gutiérrez, Pedraja, Ceruti, Velarde Ruiz de Villa y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Mayo.

Autorizar a D. Francisco Rodríguez Solana, para colocar un toldo frente a su establecimiento en la Plazuela del Sol.

Oficiar al arquitecto para que presente la certificación de la recepción de la obra del Grupo Escolar del Nordeste, para devolución de fianza al contratista.

Autorizar a D. Sergio Gómez para abrir una Cooperativa alpargatera en la calle de los Mártires y colocación de rótulos.

Abonar al que desempeñó el cargo de oficial de la Oficina de Colocación, la cantidad correspondiente al mismo por los días que prestó el servicio.

Autorizar a D. Faustino Trueba para instalar un puesto de recogida de leche en la calle de San José.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento el escrito de D. César Campuzano, solicitando construir un almacén en la Avenida de Menéndez Pelayo.

Aprobar el informe del encargado del Negociado de plus-valía, relacionado con reclamaciones formuladas.

Idem la nómina de jornales y varias cuentas.

Quedar enterados del oficio del director de la Escuela de Artes y Oficios, manifestando se hallan expuestos al público los trabajos ejecutados por los alumnos durante el actual curso.

Quedar igualmente enterados del nombramiento de oficial de la oficina de Colocación a favor de D. Gregorio Guerra.

Nombrar una Comisión para asistir a la conferencia de la Estación de Patología Vegetal en Santander, sobre el servicio que tiene encomendado.

Sesión subsidiaria celebrada el día 15, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales que integran la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar al aparejador municipal el escrito del representante de la Compañía de Seguros «La Aurora», dando cuenta del vencimiento de la póliza del seguro del Ayuntamiento antiguo por si estiman renovarla, para la valoración nueva del mismo, pasando a la Comisión de Hacienda para su dictamen sobre el particular.

Retirar a los encargados de los puestos de helados autorización que hasta hora tuvieron para la venta de los mismos, al haber quedado desierta la segunda subasta celebrada.

Devolver los proyectos y documentos correspondientes al ingeniero de Obras públicas, al haber estado expuesto al público sin haberse formulado reclamación sobre la conducción de energía eléctrica en diversos pueblos.

Pasar a la Comisión de Obras para que ésta pida informe detallado al arquitecto sobre aumentos habidos en

las obras del Instituto, y después por ésta se dictamine si procede su abono.

Autorizar a D. César Campuzano para construir un almacén en la Avenida del Cantábrico, condicionado a disminuir 15 metros, por lo menos, de la línea de la calle.

Idem a D. Fernando Estrada, D. Joaquín Obeso y don Manuel Argumosa, para llevar a cabo reforma que solicitan en edificios de su propiedad.

Dejar sobre la mesa, hasta su informe por el síndico, el informe emitido por un abogado, con relación a la ampliación de fianza depositada por el exdepositario municipal.

A informe del letrado, resolución del Ministerio de Instrucción pública, relacionada con indemnización para casa habitación de maestros consortes.

Enviar oficio a la Administración del Economato de la Real Compañía Asturiana, para ver la manera de llegar a un concierto sobre las especies sujetas al pago del arbitrio.

Que por el jefe del Departamento de plus valía se informe si en la tramitación de los expedientes de plus valía, que han pasado a la agencia ejecutiva, se han cumplido los trámites legales.

Aprobar la nómina de jornales y una factura.

Enviar oficio al Club de Solteros, por la propaganda que de esta ciudad han realizado por tierras de Castilla.

Solicitar del Gobierno y Ministerio correspondiente que al firmar el Tratado con Holanda se tenga muy en cuenta intereses ganaderos de la Montaña.

Sesión subsidiaria celebrada el día 22.—La preside el señor Alcalde D. Joaquín Fernández Herreros, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales que integran la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por la Comisión de Policía se adopten las medidas para regular la venta en ambulancia.

Designar una Comisión para entrevistarse con la designada por la Cámara de Comercio, a fin de cambiar impresiones sobre construcción de casa cuartel de la Guardia civil y otros edificios públicos.

Quedar enterados del oficio de la excelentísima Diputación Provincial, trasladando contestación de la Casa de Salud Valdecilla, sobre fallecimiento de un hospitalizado.

Estudiarse por la Comisión de Hacienda contestación de Compañía General de Electricidad Montaña, al oficio de ésta sobre renovación del contrato de alumbrado.

Abonar al contratista de las obras del Instituto la carta de pago que tiene en concepto de fianza, procedente de certificación de obra ejecutada dejando en substitución de ella la cantidad que se le adeuda por aumento de obras, previo informe del señor interventor.

Pedir informe a la Junta vecinal de Duález, sobre hechos denunciados y conducta del maestro de aquel pueblo.

Pasar a la Comisión de Policía petición de D. Francisco Rodríguez para colocar una de las camionetas durante el tiempo de carga y descarga en la Plazuela del Sol.

Adjudicar a hijo de Gervasio Herrero la adquisición de trajes para los empleados de la limpieza pública.

Quedar enterados del informe del señor interventor relacionado con haberse cumplido los trámites legales en los expedientes de plus valía.

Dirigirse al Banco Mercantil, en evitación de acción judicial, para que entregue depósito en él constituido como garantía del ex depositario.

Remitir a la Excm. Diputación provincial expediente de queja por deficiencias en los servicios de la Casa de Salud Valdecilla.

Aprobar la nómina de jornales y varias facturas.

A la Comisión de Policía la proposición del Sr. Villegas para que se proceda a la revisión de las Ordenanzas municipales, y formule reforma que procede.

Dejar sobre la Mesa la del Sr. García para que se nombre una Comisión con el fin de solventar incidencias que se han originado con la liquidación de algunos expedientes sobre el arbitrio de plus-valía.

Sesión subsidiaria celebrada el día 29, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales que integran la Corporación, así como el secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Junta de Solares y técnico municipal reclamación de D. José Obeso para que se deje sin efecto el impuesto que se le ha fijado por un solar en el Paseo de Fernández Vallejo.

Autorizar a D. Juan Oruña para reparar el tejado de una casa en Barreda.

Idem a D. Manuel Ruiz Obregón para revocar y arreglar un balcón y casa de su propiedad en la Llama.

Pedir datos al jefe del Cuerpo de Bomberos para resolver petición que se hace al Ayuntamiento en nombre del Cuerpo.

Que por la Alcaldía se vea el modo de facilitar guijo a los vecinos de Caseríos para aquella carretera.

Autorizar a D. Emilio Puente para abrir un establecimiento destinado a comidas y bebidas en la calle de Carrera.

Idem a D. Fidel Ramón Palacio para reparar un mirador de casa de su propiedad en la calle de José M.<sup>a</sup> Pereda.

Quedar enterados del informe del señor interventor municipal sobre devolución de fianza al contratista de la obra del Instituto y esperar a la llegada del señor arquitecto para que presente certificación de aumento de obra.

Autorizar a D. Policardo Gómez para instalar un depósito para la venta de vinos.

Pasar a la Junta de Solares reclamación del apoderado de los Sres. González Trevilla, relacionada con inclusión en el padrón de solares que estima no deben figurar.

No acceder a petición de D. Francisco Rodríguez Solana, para colocar camionetas en la Plazuela del Sol, procediéndose a la reforma de dicha Plazuela para que quede más amplitud a la calle.

Anunciar, para reclamaciones, la petición de D. Antonio Arozamena solicitando un sobrante de vía pública en Miravalles.

Aprobar la nómina de jornales y varias facturas.

Torrelavega, 3 de Julio de 1934.—El secretario, Cándido Moreno.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Alcalde, Joaquín Fernández.

### Ayuntamiento de Noja

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el segundo trimestre del año actual de 1934:

Sesión del 6 de Abril.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual. Se dió cuenta de haber adquirido a favor del Patronato-Escuela de Noja, Fundación de D. Pedro Venero, una lámina de 3.000 pesetas nominales, con los intereses de la otra lámina que posee dicha Fundación, se acordó se gestione de los Poderes públicos la pronta terminación

a favor de este Ayuntamiento del expediente de concesión de la marisma Vado de Victoria.

Se acuerda el pago de los haberes del médico titular y empleados, así como 41,50 pesetas a Manuel Arruza por arreglo del cementerio, según cuenta.

Sesión del 13 de Abril.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó el pago de 25 pesetas a Manuel Somarriba, por material para el alumbrado público; 5 pesetas a Fernando Pérez, por socorro de marcha para incorporarse al ejército, y cuota de seguro de la Casa Consistorial.

Se acordó conceder dos pinos al vecino Eduardo Quintana; dar una reprensión al vecino Manuel Casanueva por haber cortado sin permiso un pino seco, y finalmente, que se traslade a Santander en Comisión D. Benito Rodríguez y D. Ceferino Cubillas para gestionar y activar el expediente de marismas de Victoria, cerramientos arbitrarios y otros asuntos pendientes.

Sesión del 20 de Abril.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

No hubo asuntos.

Sesión del 27 de Abril.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se accede a la prórroga del permiso concedido a don Lorenzo Caloca, Alcalde de esta villa, que solicita para asuntos propios.

Se acordó el pago de 6,10 pesetas por personas jurídicas; de 21 pesetas a Angel Velasco, por trabajos en la Casa Consistorial.

Se dió cuenta de una solicitud de D.<sup>a</sup> Nieves Díez pidiendo un sobrante de vía pública detrás de su casa, acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta que presenta el vecino Angel Velasco en mejoras en la subasta de las obras de la fuente Trengandín, importantes 269 pesetas 80 céntimos.

Así bien, se acordó se traslade la hora de las sesiones ordinarias a las veinte.

Sesión del 4 de Mayo.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Sesión del 8 de Mayo (extraordinaria).—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se acordó se reparta en el de utilidades del año actual 6.000 pesetas.

Sesión del 11 de Mayo.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se hace cargo de la Alcaldía el señor Alcalde, toda vez que terminado el plazo o permiso que le fué concedido.

Se acordó subastar el escenario que había en las escuelas, bajo el tipo de 75 pesetas, el 20 del actual.

Por los concejales Sres. Castillo y Fernández se presenta como proposición para que se solicite de los Poderes públicos la construcción de un puerto de refugio a la parte de Ontanilla, acordándose así.

Sesión del día 15 (extraordinaria).—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de un escrito subscripto por varios vecinos ofreciendo pagar el alquiler del cuartel de la Guardia civil por un año, discutido el asunto, se acuerda por mayoría que el Ayuntamiento no tome parte en dicho asunto, desechando aquélla.

Sesión del 18 de Mayo.—Leída el acta anterior, fué

aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Sesión del 25 de Mayo.—Leída, fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, entre la que se encuentra una comunicación de la Jefatura de Obras públicas número 1.051 de 23 del actual, trasladando una resolución de la Dirección de Puertos, en la que se desestima la solicitud de saneamiento por este Ayuntamiento, de Vado de Victoria. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda poner los cargos a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por entender que con esa resolución se priva al vecindario de unos terrenos que le son necesarios a la vida de los mismos, dando preferencia a un señor que ni aún es vecino de la localidad.

Sesión del 1.º de Julio.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

En este acto se presenta el dueño del cuartel de la Guardia civil D. Valentin Ontañón manifestando que se da por satisfecho, y nada tiene que pedir respecto a desperfectos en dicho cuartel, al firmar el plazo de arriendo en 31 de Mayo último, acordando abonarle lo que se le resta.

Se acuerda se traslade el Ayuntamiento pleno a recabar del Excmo. Sr. Gobernador civil y diputados del distrito, vean el medio de conseguir para el pueblo las marismas Vado de Victoria, protestando de la resolución de la Dirección de Puertos sobre el asunto.

Sesión del 8 de Junio.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

No hubo asuntos.

Sesión del 15 de Junio.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acuerda autorizar al recaudador D. Manuel Somarriba para que por la vía de apremio proceda a cobrar el reparto de utilidades del año último.

Se dió cuenta de la entrevista que tuvieron los miembros del Ayuntamiento con el Excmo. Sr. Gobernador civil, aconsejando éste a aquéllos que desistiesen de sus propósitos de hacer renuncia de sus cargos, y en vista de ello se acuerda retirar dichas renunciaciones.

Sesión del 22 de Junio.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Sesión de 29 de Junio.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Cuyos extractos los aprueba el Ayuntamiento en sesión de este día.

Noja, 6 de Julio de 1934.—El secretario, José Ruigómez.—V.º B.º, el Alcalde, Lorenzo Caloca.

## Ayuntamiento de Herrerías

Extracto de sus acuerdos del segundo trimestre de 1934, aprobado en sesión de 7 de Julio de 1934:

Día 10 de Marzo.—Aprobando el acta del 24 de Febrero.—Aprobando la rectificación del padrón con 50 bajas, 90 altas y 1.503 habitantes de derecho.—Desistiendo del pleito judicial contra los Sres. Gutiérrez y Herrero

por haber éstos devuelto voluntariamente el terreno invadido después del acuerdo de reivindicación judicial y posteriormente al fallo favorable del Tribunal Contencioso.—Declarando la falencia de 88,50 pesetas de cuotas de arbitrios municipales.—Suspendiendo, hasta nueva sesión, toda determinación en asunto de cuentas en litigio con la señora viuda de F. Villa.—Estimando innecesario acuerdo del Ayuntamiento en sesión especial sobre escrito de reposición de D. Bernardo González y otros vecinos en relación con las responsabilidades del ex depositario D. José de la Torre.—Concediendo en usufructo terrenos en Llano del Pejuco de Camijanes a los convecinos D. Francisco Díaz y a D. Nazario González.—Recabando informes de las Juntas de Casamaría y Cabanzón sobre denuncia de D. José de la Vega y otros, contra D. Severiano González por roturación arbitraria.

Día 17 de Marzo.—Aprobando acta última.—Enterándose de las dificultades legales en orden a la constitución de la Comisión del Registro de Colocación.—Recordando a las Juntas de Cabanzón y Casamaría la necesidad de llevar sus acuerdos sobre concesión de terrenos al libro de actas para que no pierdan su validez y disponiendo inspección ocular sobre el cierre de D. Severiano González.

Día 24 de Marzo.—Aprobando acta anterior.—Rechazando concierto de vinos con la Diputación sobre la base de 1.680 pesetas y dando traslado a los expendedores.

Día 21 de Abril.—Apruébase el acta anterior.—Iniciando nuevo expediente de creación de escuela para Rábago revalidando acuerdos anteriores y ofreciendo local provisional.—Prorrogando hasta el 15 de Mayo plazo de recaudación voluntaria de arbitrios de 1933.—Aprobando extracto de sesiones último.—Reconociendo 22,50 pesetas como retribución extraordinaria al alguacil.—Satisfaciendo gastos de la escuela de Cades de la cuenta correspondiente ajena al Presupuesto.

Día 5 de Mayo.—Aprobando acta anterior.—Desglosando a efectos de contabilidad los arbitrios provincial y municipal sobre los vinos.—Enterándose de la consulta a la asesoría jurídica del Ministerio de la Gobernación contraria a reducción de deudas procedentes de las irregularidades administrativamente sancionadas a los ex concejales de 1926 a 1931.—Aprobando la cuenta de Depositaria del primer trimestre con 10.398,86 pesetas de ingresos; 9.935,14 pesetas de gastos, y saldo de 463,72 pesetas.—Fijando en 125 pesetas el alquiler de la máquina de escribir para este año.

Día 12 de Mayo (extraordinaria).—Aprobando acta anterior.—Fijando las tres de la tarde de los sábados para las sesiones ordinarias.—Aprobando gasto de viaje del señor Alcalde y de correspondencia por 40 y 82,30 pesetas, respectivamente.—Declarando lícita y legal la concesión de las Juntas a D. Severiano González e indicándoles la necesidad de fijar al concesionario del terreno la servidumbre de paso para D. J. Segundo Colosía.

Día 23 de Mayo (subsidiaria).—Aprobar acta anterior.—Anulando conciertos municipales del arbitrio de vinos y aprobando los que fija de nuevo la Junta repartidora.—Autorizando al concejal Sr. Díaz y al señor Alcalde para gestiones y gastos relativos a la escuela de Rábago, en tramitación.—Fijando en 18 pesetas la liquidación de derechos de ocupación de vía pública por D. Manuel Forcelledo.—Nombrando Comisión que intervenga en las servidumbres de paso en el cierre de D. Severiano González y compruebe nueva denuncia contra D. Tomás Escandón por ocupación abusiva de terrenos comunales.—Mostrándose parte como coadyuvante de la Administración en recurso contencioso del Sr. Lequerica sobre acción

administrativa en cobro de pesetas.—Llamando a sesión especial para el 2 de Junio.

Día 2 de Junio (especial).—Aprobando, con intervención de representantes de las Juntas vecinales las cuentas de 1933 provisionalmente: Depositaria, Presupuesto, Patrimonio, Propios de los pueblos, cédulas, fondos ajenos al Presupuesto y refundición del amillaramiento, tal como consta en acta de 24 de Enero último, en que el Ayuntamiento tuvo noticia reglamentaria de las mismas.—Proponiendo a los pueblos forma contractual para satisfacer sus créditos contra el Ayuntamiento.

Día 23 de Junio.—Aprobando las actas de 23 de Mayo y 2 de Junio.—Satisfaciendo al recaudador 5,68 pesetas por errores del Registro fiscal.—Socorriendo con 10 pesetas al paciente de beneficencia D. Ramón Anieva para su traslado al hospital.—Emplazando para las obras necesarias al propietario de un edificio ruinoso en Casamaría, D. Daniel Linares.—Entablando recurso de reposición ante la Corporación de San Vicente contra sus acuerdos referentes a la vacante y provisión de la plaza de farmacéutico del partido y proponiéndole la redacción de un estatuto para régimen de la agrupación forzosa correspondiente.—Convocando a la Junta repartidora de vinos sobre reparto de arbitrio provincial pendiente y nuevo concierto.—Reservando al Ayuntamiento especial de las responsabilidades administrativas el conocimiento de la sentencia de la Audiencia en sumario contra el Sr. Lequerica a efectos de la resolución que proceda en los recursos por el mismo interpuestos.—Desestimando la denuncia de D. Francisco Linares, D. Joaquín Lequerica y otros trece vecinos contra el secretario del Ayuntamiento por ejercicio ilegal del cargo e inhibiéndose la Corporación en la resolución de la situación jurídica de su funcionario en orden a la nacionalidad por incompetencia del Ayuntamiento.

Herrerías, 7 de Julio de 1934.—El secretario, M. Heraclio González.—V.º B.º, el Alcalde, José B. Martínez.

## Ayuntamiento de Cartes

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual de 1934:

Sesión del día 1.º de Abril.—Se acordó conceder una parcela de terreno para dedicarla al cultivo en el monte Valcabo, al vecino Manuel Martínez Fernández, con la condición de que ha de ser cultivada y someterse a las demás condiciones que el Ayuntamiento tiene establecidas por acuerdo de 7 de Febrero de 1931.

Se aprobó la minuta de honorarios del letrado D. Carlos Pellón, por haber acompañado al señor Alcalde a defender derechos del Municipio en los juicios habidos con D.ª Visitación de la Guerra.

Se dió por enterada la Corporación de los ingresos hechos por el vecino de Yermo, D. Florentino Cayón, a la Junta vecinal del concejo de Cohicillos.

Se aprobó cuenta de jornales empleados en la limpieza de arreglo de la fuente que está frente del matadero.

Se denunció un foco de infección por verter aguas sucias en la calleja del Cantón, y la ruina inminente de una casa, en Yermo, de la propiedad del vecino del mismo, D. Florentino Cayón.

Se dió comisión al señor Alcalde y secretario para que vayan a Santander a resolver distintos asuntos del Municipio.

Sesión subsidiaria del día 10 de Abril.—Se procedió al examen de las cuentas municipales de los ejercicios

de 1931, 1932 y 1933, y por la Comisión de Hacienda se presentaron los reparos formulados, y que deben tenerse en cuenta por la Corporación, que los aprobó por unanimidad, y se acordó se dé traslado de los mismos a los cuentadantes para que, en el plazo de quince días, contesten lo que estimen pertinente a su defensa.

Se aprobó también la cuenta de propiedades que se acompaña a las mismas.

Se acordó que en el presente año se abonen al recaudador de arbitrios el 3 por 100 de cuantas cantidades haga efectivas en la Caja municipal.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del día 22 de Abril.—Se aprobaron, para su pago, varias facturas de adquisición de tela para banderas para las escuelas, y de un vale por géneros suministrados a un obrero parado y enfermo, como asimismo los jornales invertidos en el arreglo de la fuente de Mercadal.

Se dividió el término municipal en tres secciones electorales, que se denominarán Cartes, Santiago y Yermo.

Se aprobaron los expedientes de prófugos a los mozos César Díaz García, Ramón Fernández Rodríguez, Miguel Gaite San Antolín Expósito y Emilio Montoya Novata, que, citados por edictos, no comparecieron al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegaron causa justa que se lo impidiera.

Se acordó la colocación de dos lámparas de alumbrado público en el barrio de Santiago, que está junto al puente de este mismo nombre.

Se acordó abonar, con cargo a los servicios de beneficencia, las fórmulas de específicos que, con el carácter de urgencia, disponga el médico titular.

Quedó sobre la mesa una instancia del vecino de Santiago D. Pedro Ugarte, sobre cerramiento de una carretera vecinal, al sitio de Solacotera.

Se dió comisión al secretario para que presente ante la Junta de Clasificación y Revisión la documentación correspondiente al reemplazo actual.

Sesión de 6 de Mayo.—Se aprobaron las altas y bajas en la contribución rústica y de edificios y solares, según aparecen de las declaraciones subscriptas por los contribuyentes, y estimar la Corporación procede el aumento de riqueza declarada por D. Luis Uría, de una casa de su propiedad.

Se nombró comisionado para la presentación e identificación ante la Junta de Clasificación y Revisión de los mozos que concurren para ser tallados y reconocidos, al secretario del Ayuntamiento.

Se acordó tramitar el oportuno expediente para dotar de aguas potables al pueblo de Yermo, con la oportuna subvención del Estado, si procediese.

Sesión del 13 de Mayo.—Se aprobó el reparto girado a los vecinos que se hallan en posesión de las parcelas cedidas en usufructo en los montes Valcabo y Mijarajos, para el pago del canon establecido por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Febrero de 1931.

Se aprobó la cuenta que rinde el depositario de los ingresos y gastos verificados en el primer trimestre del año actual.

Se aprobó el expediente de pobreza solicitado por el vecino Cipriano Solarena Raigadas, como consecuencia de prórroga de primera clase, alegada por su hijo Facundo Solarana Fernández.

Sesión del 20 de Mayo.—Se aprobó el padrón de prestación personal para la ejecución de las obras públicas municipales que se lleven a cabo durante el corriente año, y que se exponga al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Conceder un socorro de diez pesetas a la señora viuda de Luis Martínez.

Requerir a la empresa suministradora de alumbrado público, para arreglo de lámparas y colocación de una luz en el barrio de Real y Cuarto.

Requerir a D. Adriano González Lomas para que proceda al arreglo de la tapia de una finca, al sitio de Piñera.

Abonar un jornal de carro a Bernardo Ríos.

Aceptar la cesión que hace al Ayuntamiento la empresa S. A. Minas de Cartes, de la carretera y arbolado que, a expensas de ésta, se construyó hasta el pueblo de Mercadal, consignando un voto de gracias a dicha Sociedad y a su director D. Arturo Ruiz Falcó.

Sesión del 27 de Mayo.—Autorizar a D. Juan González y D. Pedro Martínez para la permuta de sus parcelas en el monte Valcabo, puesto que con ella no se perjudican los derechos de propiedad que sobre ellas tiene el Ayuntamiento.

Que por el señor secretario se expidan, al vecino don Felipe Mediavilla, las certificaciones que interesa, referentes a los acuerdos y antecedentes que existan, relacionados con las parcelaciones del monte Valcabo.

Requerir a la Representación del Tiro Nacional, en Torrelavega, para que cumpla la condición segunda del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en la cesión de diez carros de terreno en la Robleda, ya que ha terminado el plazo en que se comprometió de colocar la grava y alquitrán en el camino que, de la carretera nacional, conduce al campo del Tiro.

Se denunció la ruina inminente de una casa en el pueblo de Mijarajos, de la propiedad de Eusebio San Millán y de los herederos de Clemente Gómez.

Se aprobó nómina de jornales empleados en la colocación de un tubo en la traída de aguas de Cartes.

En uso de las facultades que concede el artículo 81 del Estatuto de Recaudación vigente, se acordó declarar incursos en el recargo del apremio correspondiente, a los contribuyentes morosos que constan en las relaciones de descubiertos.

Sesión del día 3 de Junio.—Se acordó reconocer al vecino Víctor González Velarde el derecho a la administración, en usufructo, de una parcela en el monte Valcabo.

En vista de lo interesado por D. Silverio Villamueva Ibáñez y otros vecinos de Cartes, pidiendo la reposición de un acuerdo de este Ayuntamiento, sin fecha, se acordó, por unanimidad, no haber lugar a la admisión del recurso de reposición que interesan, por no expresar la fecha del acuerdo contra el que recurren.

Se informa no procede admitir las alegaciones que hace el ex Alcalde D. Luis Uría, en contestación a los reparos formulados a las cuentas de 1931, por entender que las cantidades pagadas lo fueron con infracción de ley, y, por consiguiente, deben subsistir estos reparos.

Se admitieron los descargos que formula, en su escrito de 24 de Mayo último, el ex Alcalde del año de 1932, D. Ignacio García Terán, y la responsabilidad se halle limitada al ex secretario Sr. Carranza.

Se acordó someter, en su día, a la Corporación y Juntas vecinales, la aprobación de las cuentas municipales de 1931, 1932 y 1933, a que los expedientes se refieren.

Se acordaron varios pagos con cargo al presupuesto corriente.

Sesión del día 10 de Junio.—Se aprobó definitivamente el padrón de prestación personal para el corriente año, por no haberse presentado reclamación alguna de inclusión o exclusión.

Se acordó arreglar el camino que conduce al cementerio de Yermo, por medio de prestación personal.

Poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia la resistencia, por parte de la empresa Vinalesa, a recibir escritos de la Alcaldía, y el mal funcionamiento del alumbrado público, que de no arreglarse en plazo breve, no tendrá otro remedio el Ayuntamiento que mandar cortar la corriente.

Que la Comisión de Fomento y obras haga un reconocimiento a las escaleras de la fuente del Torno, y que propongan las obras que sean necesarias para su arreglo.

Se aprobaron los gastos de Comisiones hechas a la capital de provincia para asuntos del Municipio y de obres por cierre de la fábrica Vinalesa.

Sesión del día 19 de Junio.—Se aprobaron varios pagos de facturas y jornales con cargo al Presupuesto de gastos.

Se acordó adquirir la tubería que se precise, y hacer las obras necesarias para que desaparezca un foco de infección denunciado, por obstrucción de la tubería de desagüe de los W. C. de las escuelas de Cartes.

Conceder permiso al vecino de Santiago José Uría Fernández para levantar un trozo de pared en un edificio de su propiedad.

Se dió por enterada la Corporación de haber sido aprobados por la Administración de Contribuciones los apéndices al amillaramiento del presente año.

Se acordó asegurar de incendios la Casa Consistorial, archivo y mobiliario del Ayuntamiento.

En virtud de propuesta hecha por el concejal D. Pedro Burges, se acordó denunciar al Juzgado de instrucción, de este partido, la falta de ingreso en arcas municipales, la participación que el Ayuntamiento tiene, conforme los preceptos del Estatuto provincial, por el concepto de cédulas personales de los años de 1925 a 1929, ambos inclusive.

Vista una providencia y un auto dictado por el Juzgado municipal de esta localidad, por el que acuerda sea entregada, a la vecina de Ríocorvo D.<sup>a</sup> Visitación de la Guerra, la madera depositada por el propio Juzgado, se acordó que, por la Alcaldía, se formule la correspondiente instancia, dirigida al excelentísimo señor Gobernador, para que requiera a la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, entable, si procediese, la oportuna competencia administrativa, y apelar, si no lo hubiere hecho, de la resolución judicial.

Sesión del 24 de Junio.—Se aprobaron varias comisiones a Santander para asuntos del Municipio.

Asociarse a la campaña emprendida por el Ayuntamiento de Santander, para que al discutirse el Presupuesto de Instrucción pública, no se rebaje la cantidad que en años anteriores figuraba como subvención para el sostenimiento de la Universidad Internacional de Verano.

Nivelar los depósitos de aguas de las escuelas de Cartes, porque el funcionamiento de los W. C. de la escuela de niños es irregular.

Asociarse a la instancia y Memoria elevada por la Cámara Oficial de Comercio, de esta provincia, al excelentísimo señor presidente de la Comisión de Trabajo de las Cortes, proponiendo los medios a evitar el paro obrero.

Se nombró al secretario del Ayuntamiento para que, el día 27, identifique ante la Junta de Clasificación y Revisión, la personalidad del vecino de Cartes Cipriano Solarana.

Se acordó que, los días 28, 29 y 30 del corriente, se proceda por el médico titular a la vacunación y revacunación periódica en este Ayuntamiento.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos a Rafael Medina Gutiérrez, que lo tiene solicitado.

Aprobado este extracto por el Ayuntamiento, en sesión del día 8 del corriente.

Cartes, 10 de Julio de 1934.—El secretario, Benigno Hoyos.—V.º B.º, el Alcalde, S. Alvaro.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Diputación Provincial de Santander

#### Sección de obras

Habiendo transcurrido el plazo de tres días señalado por esta Comisión Gestora Provincial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, desde la publicación del acuerdo de la celebración de subasta para adjudicación de las obras de construcción de un pabellón destinado a hombres y otras obras complementarias que han de ejecutarse en terrenos de la Casa de Asistencia Social, y cuyo detalle se incluye en correspondiente proyecto, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, esta Comisión Gestora Provincial ha acordado señalar el día 21 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las referidas obras, por la cantidad de 497.292,60 pesetas, que importa el presupuesto de la contrata.

La ejecución de las obras se realizará a suerte y ventura, entendiéndose, por tanto, que para los efectos de liquidación de las mismas, no se harán aumentos ni deducciones por ninguna causa.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento para la Contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales de 2 de Julio de 1924, ante el presidente de esta excelentísima Diputación, con asistencia del señor diputado D. Manuel Prieto Lavín, designado por la Corporación.

En la Sección de obras se halla de manifiesto el proyecto correspondiente, integrado por su memoria, planos, pliegos de condiciones y presupuesto, dentro de las horas legales y hasta el día de la subasta.

El abogado para el bastanteo de poderes será D. Luis Herrera de Pedro.

El depósito para acudir a la subasta será del cinco por ciento de la cantidad presupuestada, o sea, 24.864,63 pesetas, y la fianza definitiva será del diez por ciento del citado presupuesto, o sea, 49.729,26 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, cualquier día laborable, de diez a trece, hasta el día 16 del próximo Septiembre.

Deberán enviarse estas proposiciones en pliegos cerrados, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, arregladas al modelo que a continuación se expresa.

Santander, 15 de Agosto de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—El secretario, Luis Herrera.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de construcción de un pabellón destinado a hombres y otras obras complementarias que han de ejecutarse en terrenos de la Casa de Asistencia Social, se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

También incluirá nota detallada de los jornales que habrá de abonar, indicándolos en letra y para los distintos oficios.

### Alcaldía de Santander

Esta Alcaldía hace público que, a partir de esta fecha, se admiten pliegos para la impresión de los reglamentos de empleados técnicos, administrativos y subalternos.

La oferta deberá ser hecha bajo sobre cerrado, el cual se entregará en el Negociado de Personal, donde se hallan los originales de referidos reglamentos, para que puedan ser examinados por los concursantes.

La fecha de presentación de pliegos terminará dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 15 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Teodoro Gerez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de instrucción de Ramales.—En virtud de lo acordado con esta fecha por el señor juez de instrucción de este partido, se cita por medio del presente al conductor y ocupantes de un camión automóvil, cargado con sacas de paja, que el día 11 del actual, sobre las nueve de la noche, pasó por el pueblo de Lanestosa, con dirección a Ramales, para que, dentro de cinco días, comparezca en el Juzgado a responder de los cargos que aparecen en el sumario 34 de 1934, sobre lesiones, apercibidos que, no verificándolo, les parará el perjuicio correspondiente.

Ramales, 13 de Agosto de 1934.—El secretario, Carlos Frutos Castro.—V.º B.º, el juez, Miguel Sañudo. 716

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Tamés Martínez, de 18 años de edad, hijo de José y Lucía, soltero, natural de Campuzano y vecino que fué de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado municipal para cumplir la pena de cinco días de arresto que le fueron impuestos en juicio de faltas seguido contra el mismo sobre hurto.

Torrelavega, 13 de Agosto de 1934.—El secretario, Francisco Fuente. 709

José Laso Alonso, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Alceda, provincia de Santander, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,658 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz corta, boca regular, frente espaciosa, viste traje de paisano marrón con rayas negras y boina bilbaína, domiciliado últimamente en Alceda; se halla sujeto a expediente por la falta de deserción, comparecerá, dentro del término de treinta días, en el local que ocupa

el Juzgado de instrucción militar en el cuartel del Carrión (Palencia), ante el juez instructor D. José Lambea García, teniente de infantería, con destino en el Batallón Ciclista, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia, 16 de Agosto de 1934.—El teniente juez, José Lambea.

José Soler Langa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, número 16 de 1934, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial o cárcel del partido a constituirse en prisión. 719

En los autos de juicio de mayor cuantía sobre tercera de dominio, promovidos por el procurador D. José Ansoarena Rivas, en representación de D. Halford Constant, vecino de Londres, contra D. Felipe Fernández Aguado, D. Darío Apráiz y otros, el señor juez de primera instancia accidental del distrito del Oeste de Santander, D. Antonio Trueba Cantolla, en decreto de esta fecha, ha acordado emplazar de nuevo al demandado D. Felipe Fernández Aguado, ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma con arreglo a derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga efecto, al D. Felipe Fernández Aguado, para la inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente que firmo en Santander a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario, Luis Escobio.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Este Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir, en sesión de 15 del pasado Julio, acordó hacer en el vigente Presupuesto un suplemento de crédito de 325 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, utilizando la existencia en Caja, resultante en fin del ejercicio anterior.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, pueda examinarse el expediente y presentarse reclamaciones si se estimaran procedentes.

Bárcena de Pie de Concha, 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Luis Collantes.

### Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, confeccionado para el actual ejercicio de 1934.

Por término de quince días, y a los mismos efectos, se hallan de manifiesto, en la propia Secretaría, los documentos cobratorios siguientes:

Repartimiento vecinal para cubrir el déficit del Presupuesto del año actual.

Padrón de bicicletas y animales de raza canina, para el cobro de los correspondientes arbitrios municipales del ejercicio corriente.

Ribamontán al Monte a 14 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Dámaso Cagigal.